FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Sagrado Corazón
CHAMARTÍN

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

UNIFORME ESCOLAR

CURSO 2023-24

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO
3. ALCANCE
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. PROCEDIMIENTO:
   - 4.1- ETAPA INFANTIL
   - 4.2- ETAPA PRIMARIA
   - 4.3- ETAPA SECUNDARIA
   - 4.4- ETAPA BACHILLERATO
6. RESPONSABILIDADES
7. REGISTROS DEL SISTEMA
8. ANEXOS

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón de Chamartín tiene establecido un uniforme escolar para los alumnos de las etapas concertadas y unas directrices para los alumnos de Bachillerato con el fin de lograr varios objetivos:

- Educar en la sencillez e igualdad.
- Evitar diferencias entre los alumnos por razones de vestimenta y aspecto exterior.
- Favorecer una mejor integración de todos los alumnos atenuando problemas de convivencia y contribuir a la mejora del clima escolar.
- Favorecer la concentración de los alumnos evitando distracciones innecesarias motivadas por temas de vestuario e imagen externa.
- Luchar contra el consumismo, evitar las disputas y los conflictos por las marcas en la ropa.
- Aprender a vestir adecuadamente en cada situación
- Facilitar a las familias el proceso, a veces difícil, de la elección de vestuario.
- Abaratar el coste del vestuario de los alumnos.
- Crear un espíritu de pertenencia al Colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón que debe suponer un orgullo para sus miembros.

Estos objetivos, junto con la satisfacción mostrada por los padres de los alumnos respecto al uniforme escolar en las encuestas anuales (más del 75 %) nos anima a mantener y defender el uniforme del Colegio y a establecer en el presente documento unas directrices claras para toda la Comunidad Educativa que permitan que vayamos todos en una misma dirección y logremos los objetivos planteados.

2. OBJETO

El presente procedimiento tiene por objeto establecer la correcta imagen externa y el uniforme del Colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón de Chamartín, las prendas de que consta en las diferentes etapas y sus usos, variaciones no permitidas, temas relacionados con el aspecto externo, etc. También incluye las responsabilidades de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa y el régimen sancionador que se establece en caso de incumplimiento.

3. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación a toda la Comunidad educativa y a todas las etapas del Colegio. En las etapas concertadas (Infantil, Primaria y ESO) está establecido un uniforme que se define en apartados posteriores. En la etapa de Bachillerato no hay un uniforme establecido, pero sí se establecen unas directrices de obligado cumplimiento que permitan lograr los objetivos que se pretenden alcanzar con el uso del uniforme.

Es competencia de toda la Comunidad Educativa (profesores y tutores, alumnos, padres, personal auxiliar, coordinadores de etapa) cumplir y hacer

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

cumplir las normas establecidas. Las responsabilidades de cada ámbito están definidas en el apartado "responsabilidades" del presente procedimiento.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Son documentos de referencia para el presente procedimiento:

- El Carácter Propio de los Colegios de la Fundación Educativa Sofía Barat.
- El Proyecto Educativo del Colegio.
- El Plan de Convivencia del Centro.
- El Reglamento de Régimen Interior.

5. PROCEDIMIENTO

En el presente apartado se recogen las especificaciones del uniforme para cada etapa según el siguiente esquema:

- Etapa
- Contenido del uniforme escolar y ropa de abrigo
- Variaciones del uniforme no permitidas
- Uniforme de educación física - deportes
- Cuidado del aspecto exterior
- Normas de interés
- Incumplimientos y régimen disciplinario

Las normas que contiene son de aplicación para todo el recinto escolar (incluido comedor, biblioteca, salas de estudio, patios de recreo...) y en todas las salidas que realicen los alumnos fuera del recinto escolar organizadas por el Colegio.

FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Sagrado Corazón
CHAMARTÍN

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

ETAPA INFANTIL

CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR

NIÑAS	NIÑOS
▪ Vestido a rayas rojas y blancas con logotipo institucional. ▪ Chaqueta de punto roja lisa con logotipo institucional o sudadera roja con logotipo institucional. ▪ En caso de necesitar camiseta interior, ésta será blanca. ▪ Media roja hasta la rodilla de canalé o lisa o leotardo rojo sin dibujos. ▪ Zapato negro, preferentemente sin cordones. ▪ Lazo rojo (en caso de traerlo) ▪ Baby institucional opcional	▪ Pantalón de tergal gris marengo, largo o corto, o pantalón tipo chino de uniforme gris marengo largo (da mejor resultado el pantalón de tergal y no pierde color). ▪ Polo blanco con logotipo institucional. ▪ Jersey de pico de punto rojo liso con logotipo institucional o sudadera roja con logotipo institucional. ▪ En caso de necesitar camiseta interior, ésta será blanca. ▪ Media roja hasta la rodilla de canalé o lisa (con pantalón corto), calcetín corto rojo (SOLO con pantalón largo) o leotardo rojo sin dibujos. ▪ Zapato negro, preferentemente sin cordones. ▪ Baby institucional opcional

ROPA DE ABRIGO

- Anorak o abrigo.
- Opcional: Forro polar institucional como prenda de abrigo.

Toda la ropa de abrigo se utiliza exclusivamente en el exterior del Colegio. No está permitido estar con ropa de abrigo en el interior: clases, capilla…

VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS

- No se permiten pantalones que no sean los del uniforme.
- No se permiten jerséis ni sudaderas de distinto color.
- No se permiten zapatillas deportivas.
- El uso de pantalón de deporte debajo de la falda, pero sí se permite el uso de mallas cortas de color rojo o blanco.
- No se permiten botas de agua (**los alumnos que vengan de casa con botas deberán cambiarse a zapatos antes de entrar en clase**).

CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR

- Mantener una buena higiene diaria.
- Pelo limpio, bien peinado y recogido.
- Uniforme limpio y cuidado.

NORMAS DE INTERÉS

- **El uniforme y calzado debe estar debidamente marcado con apellidos y nombre del alumno.**
- Debe cuidarse el mantenimiento del uniforme: limpieza, planchado, costura…
- En caso de que algún alumno, por causa justificada, no pueda utilizar algún elemento del uniforme se autorizará expresamente la modificación previa consulta a la **dirección**.

INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Todo el profesorado del Colegio tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las normas establecidas respecto al uniforme.
- El personal auxiliar del Colegio colaborará con el profesorado para que se cumplan las normas.
- Los padres son responsables de que el alumno tenga el uniforme completo tal y como establecen las normas descritas y con los repuestos necesarios para posibles imprevistos.

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

- Los coordinadores de etapa velarán por el cumplimiento de las normas de uniforme y llevarán un control de las sanciones reiteradas que pueda acumular algún alumno para tomar las medidas oportunas.

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
Llevar prendas que no son del uniforme o sin el logotipo institucional.	Aviso por escrito o llamada telefónica a los padres.	Cualquier personal del Colegio. Debe informar de la amonestación al tutor para registrarlo y comunicarlo a la familia.	En caso de reincidencia se avisa a las familias.

FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Sagrado Corazón
CHAMARTÍN

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

ETAPAS PRIMARIA y ESO

CONTENIDO DEL UNIFORME ESCOLAR

NIÑAS

- **Falda** de cuadros gris y granate establecida por el Colegio; **el largo de la falda debe llegar, como mínimo, 4 dedos por encima de la rodilla**.
- **Pantalón** de uniforme **gris marengo** de tergal largo, corte de chica, para la que desee no llevar falda o pantalón largo tipo chino de uniforme **gris marengo** corte de chica (da mejor resultado el pantalón de tergal y no pierde color).
- Jersey o chaqueta roja con cuello de pico con logotipo institucional o sudadera roja con logotipo institucional.
- Polo blanco de manga corta o larga con logotipo institucional.
- En caso de necesitar camiseta interior ésta será blanca.
- Media **gris marengo** hasta la rodilla de canalé o lisa, o leotardo **gris marengo**.
- Zapato **negro** tipo colegial.
- Lazo **gris marengo** (en caso de traerlo).
- **1º-3º primaria**: Baby institucional opcional

NIÑOS

- Pantalón **gris marengo** de tergal, largo o corto, o pantalón largo tipo chino de uniforme **gris marengo** (da mejor resultado el pantalón de tergal y no pierde color).
- Jersey rojo con cuello de pico con logotipo institucional o sudadera roja con logotipo institucional.
- Polo blanco de manga corta o larga con logotipo institucional.
- En caso de necesitar camiseta interior, será blanca.
- Media **gris marengo** hasta la rodilla de canalé o lisa (con pantalón corto) o calcetín corto **gris marengo** (SOLO con pantalón largo).
- Zapato **negro** tipo colegial.
- Cinturón negro, en caso de ser necesario.
- **1º-3º primaria**: Baby institucional opcional

ROPA DE ABRIGO

A la hora de elegir la ropa de abrigo hay que tener en cuenta que cumpla con los objetivos generales del uniforme de sencillez, austeridad y que no marque diferencias entre los alumnos por razones de marcas, diseños y, en este sentido:

- En caso de necesitar abrigo, impermeable, forro polar, anorak..., debe ser sencillo y que no llame la atención por su diseño o marca.
- Opcional: Forro polar institucional.

Toda la ropa de abrigo se utiliza exclusivamente en el exterior del Colegio. No está permitido estar con ropa de abrigo en el interior: clases, pasillos, biblioteca...

VARIACIONES DEL UNIFORME NO PERMITIDAS

- Pantalones que no sean de uniforme aunque sean grises.
- El polo debe ser de la talla adecuada, no se admitirán polos que no lleguen a la cadera.
- Camisetas interiores de colores o que tengan letras o imágenes que se vean a través del polo blanco. Las camisetas interiores no pueden ser más largas que los polos; en cualquier caso, no deben verse.
- El uso de pantalón de deporte debajo de la falda, pero sí se permite el uso de mallas cortas de color negro debajo de la falda.
- Camisa blanca.
- Panties o medias de espuma gris marengo.
- **Cualquier jersey o sudadera diferente a la del uniforme** ni siquiera como ropa de abrigo.
- Zapatos tipo náutico.
- Pañuelos, bufandas y, en general, cualquier otra prenda para el cuello en el interior del Colegio.

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

- Gorros o gorras de cualquier tipo en el interior del Colegio.
- Legging debajo del pantalón corto de Educación física.
- No se permiten botas de agua (**los alumnos que vengan de casa con botas deberán cambiarse a zapatos antes de entrar en clase**).

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA - DEPORTES

En **Primaria** el día que tienen Educación Física, vendrán de casa con la equipación deportiva oficial puesta y permanecerán con ella todo el día.
El uniforme comprende:

- Pantalón largo azul marino establecido por el Colegio sin goma en el dobladillo.
- Pantalón corto azul marino y rojo establecido por el Colegio. NO está permitido ponerse mallas debajo del pantalón corto.
- Sudadera roja con logotipo institucional (***en ESO, por higiene, preferentemente traer camiseta interior y no utilizar la sudadera para Educación física si la utilizan con el uniforme***).
- Camiseta establecida por el Colegio de manga larga o corta.
- Calzado deportivo adecuado (por motivos médicos, no se recomienda el uso de botas de fútbol para la realización de educación física) y calcetín blanco de deporte. NO está permitido utilizar calzado de lona tipo "Convers o Victoria" ya que no son adecuadas para practicar deporte.
- Evitar traer collares el día de Educación física.
- Días de mucho frío: se permitirá el uso del forro polar gris institucional durante la clase.

CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR

- Mantener una buena higiene **diaria**.
- Pelo limpio, bien peinado y recogido; no se permiten cortes de pelo o peinados llamativos ni pelo teñido.
- **Alumnas**: Está permitido llevar pendientes, uno en cada oreja, sencillos.
- No está permitido el uso de anillos y trenzas artificiales; se puede llevar una o dos pulseras discretas.
- No está permitido el uso de ningún tipo de piercing ni tatuaje.
- **Alumnos ESO**: Afeitado, barba recortada y cuidada. No está permitido el uso de pendientes.

NORMAS DE INTERÉS

- El uniforme y calzado debe estar debidamente marcado con apellidos y nombre del alumno.
- Debe cuidarse el mantenimiento del uniforme: limpieza, planchado, costura…
- Está prohibido llevar maquillaje, ojos, o labios pintados. No se permiten uñas pintadas en primaria.
- Está prohibido entrar o salir del Colegio en zapatillas deportivas excepto el día de Educación Física en primaria.
- Las zapatillas deportivas solo pueden usarse en las horas de los recreos.
- En caso de participar en cualquier celebración o actividad cultural: eucaristía, salón de actos, sala de Mater… independientemente de la hora del día a la que sea se deberá acudir perfectamente uniformados (no deportivas).
- En caso de que algún alumno, por causa justificada, no pudiera utilizar algún elemento del uniforme se autorizará expresamente la modificación previa consulta a la **dirección**.

INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- Todo el profesorado del Colegio velará por el cumplimiento de las normas establecidas respecto al uniforme.
- El personal auxiliar del Colegio colaborará con el profesorado para que se cumplan las normas.
- Los padres son responsables de que el alumno tenga el uniforme completo tal y como establecen las normas descritas y con los repuestos necesarios para posibles imprevistos. Ningún alumno debería salir

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

de casa con ropa diferente a la del uniforme establecido.

- Los alumnos tienen la obligación de cumplir las normas de uniforme establecidas y colaborar para evitar conflictos y tensiones por el cuestionamiento e incumplimiento de las mismas.
- Los coordinadores de etapa velarán por el cumplimiento de las normas de uniforme y llevarán un control de las sanciones reiteradas que pueda acumular algún alumno para tomar las medidas adecuadas

Se establece el siguiente régimen disciplinario para incumplimientos de las normas establecidas:

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN PRIMARIA

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
▪ Llevar prendas que no son del uniforme o sin el logotipo institucional. ▪ Llevar prendas de abrigo en el interior del Colegio. ▪ Largo de la falda o del polo inadecuado. ▪ Llevar cualquier abalorio no permitido.	▪ 1ª vez: amonestación verbal. El alumno deberá solucionarlo en la medida de lo posible: quitar esmalte, lavarse la cara, guardar la prenda… ▪ 2ª vez: comunicación a los padres. Retirada de la prenda si se puede. ▪ 3ª vez: el alumno no entrará en clase y se comunicará a los padres por parte disciplinario. En el tercer paso interviene el coordinador.	Principal responsable: TUTOR (llevará el registro de las incidencias que observe él o que le informen auxiliares u otros profesores).	▪ Tras la 3ª amonestación se informa al coordinador y se le entrega al alumno un parte disciplinario que deberá ser firmado por sus padres. ▪ En caso de acumulación de tres partes disciplinarios por el mismo concepto se tratará como falta grave según el RRI.
▪ Variaciones del uniforme no permitidas. ▪ Llevar prendas del uniforme que no es posible retirar.			
▪ Falta de limpieza, aseo, pelo, aspecto externo… ▪ Utilización de maquillaje, pintura de ojos, labios, uñas (uñas no en primaria)			
▪ No llevar el uniforme de educación física establecido.	El alumno no hace educación física con las consecuencias para la evaluación de la asignatura que esto supone (falta de uniforme)		- Registro del profesor de educación física.

INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN ESO

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
▪ Llevar prendas que no son del uniforme o sin logotipo institucional y que se pueden retirar. ▪ Llevar prendas de abrigo en el interior del Colegio. ▪ Llevar cualquier abalorio no permitido (anillos,	▪ 1ª vez: amonestación verbal. ▪ 2ª vez: incidencia en la plataforma.. ▪ 3ª vez: parte disciplinario.	Cualquier profesor del Colegio. Si no es el tutor debe entregar la prenda al tutor correspondiente. Las prendas se guardarán en un lugar habilitado al respecto. Los auxiliares colaboran en	▪ Tras la 3ª amonestación el tutor entrega al alumno un parte disciplinario que deberá ser firmado por sus padres. ▪ En caso de

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

trenzas artificiales…)		esta tarea avisando a los alumnos e informando a los tutores. En el tercer paso interviene el coordinador.	acumulación de tres partes disciplinarios por el mismo concepto se tratará como falta grave según el RRI.
▪ Largo de la falda o del polo inadecuado ▪ Variaciones del uniforme no permitidas. ▪ Llevar prendas del uniforme que no es posible retirar. ▪ Llevar abalorios (piercing…) que no se puedan retirar.	▪ 1ª vez: amonestación verbal. ▪ 2ª vez: incidencia en la plataforma. ▪ 3ª vez: parte disciplinario. **A partir de la tercera llamada de atención en 1º y 2º ESO se le dará una bata de laboratorio al alumno para que se cubra. En 3º y 4º ESO el alumno tendrá que irse a cambiar a casa.*	Cualquier profesor del Colegio o personal auxiliar. Deben informar de la amonestación al tutor para que la registre. En el tercer paso interviene el coordinador.	
▪ No llevar el uniforme de educación física establecido.	El alumno no hace educación física con las consecuencias para la evaluación de la asignatura que esto supone (falta de uniforme)	Profesor de educación física.	▪ Registro del profesor de educación física.
▪ Falta de limpieza, aseo, afeitado, pelo, aspecto externo… ▪ Utilización de maquillaje, pintura de ojos, labios, uñas.	▪ 1ª vez: amonestación verbal. El alumno deberá solucionarlo en la medida de lo posible: quitar esmalte, lavarse la cara, peinarse, etc. ▪ Parte disciplinario en el caso de reiteración (3 amonestaciones verbales)	Los tutores son los encargados de gestionar estas faltas, colaboran informando los profesores y el personal auxiliar.	▪ Tras la 3ª amonestación el tutor entrega al alumno un parte disciplinario que deberá ser firmado por sus padres. ▪ En caso de acumulación de tres partes disciplinarios por el mismo concepto se tratará como falta grave según el RRI.

FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Sagrado Corazón
CHAMARTÍN

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

ETAPA BACHILLERATO

CONTENIDO DEL VESTUARIO

ALUMNAS Y ALUMNOS

El vestuario será adecuado y correcto a la actividad que se desarrolla. Se evitará la ropa excesivamente corta e inadecuada. En concreto hay que tener en cuenta las siguientes **variaciones de vestuario NO PERMITIDAS.**

VARIACIONES NO PERMITIDAS

ALUMNAS	ALUMNOS
▪ Pantalones bajos que dejen ver la ropa interior. ▪ Camisetas cortas y/o escotadas, tops, tirantes y transparencias. ▪ Minifaldas o shorts. ▪ Leggings o mallas. ▪ Chanclas de baño. ▪ Piercing. ▪ Prendas rotas. ▪ Chándal en clases que no sean de E. Física.	▪ Pantalones bajos que dejen ver la ropa interior. ▪ Pantalones cortos o bermudas. ▪ Camisetas sin mangas. ▪ Chanclas de baño. ▪ Piercing o pendientes. ▪ Prendas rotas. ▪ Chándal en clases que no sean de E. Física.

VESTUARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA (1º BACH)

- Se traerá ropa deportiva: zapatillas de carrera y como ropa de abrigo, sudadera.
- No se permite: bañador, jersey u otras prendas de abrigo que no sean sudadera.
- Evitar traer collares el día de Educación física.
- **NO** está permitido el uso de **leggings o mallas**.

CUIDADOS DEL ASPECTO EXTERIOR

- Cuidar la limpieza diaria.
- No se permiten peinados llamativos.
- No está permitido el uso de ningún tipo de piercing ni tatuaje.
- **Alumnas**: no está permitido el maquillaje excesivo.
- **Alumnos**: Afeitado, barba recortada y cuidada.

INCUMPLIMIENTOS Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

INCUMPLIMIENTO	SANCIÓN	RESPONSABLE/S	REGISTROS
▪ Llevar prendas o elementos no permitidos.	▪ Amonestación verbal. ▪ Retirada de la prenda/s, abalorios. ▪ Tarjeta de incidencia en el caso de reiteración. Van a casa a cambiarse lo que supone una ausencia injustificada en las clases que falte.	Profesores, tutores y coordinador.	Registros del coordinador y del tutor.

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

6. RESPONSABILIDADES

- Profesores. Son la pieza clave en el éxito de la puesta en práctica. De su constancia depende que se consiga la implantación efectiva. Son responsables de:
  - Conocer el contenido del presente procedimiento en todos sus términos.
  - Vestir de acuerdo con las normas exigidas a los alumnos de Bachillerato en este documento. El profesor es imagen para los alumnos y ha de ser ejemplo.
  - Hacer cumplir las normas establecidas en el presente procedimiento.
  - Corregir las infracciones a las normas de uniforme establecidas a cualquier alumno del Colegio de acuerdo con las disposiciones elaboradas.
  - Comunicar a los tutores las intervenciones realizadas para que se registren y se haga un seguimiento de las medidas adoptadas.
- Tutores, sus responsabilidades incluyen las de los profesores y, además:
  - Explicar a los alumnos los objetivos que mueven al Colegio para tener un uniforme y unas normas de vestuario.
  - Intentar conseguir la colaboración comprometida de los alumnos en el cumplimiento de las normas establecidas.
  - Registrar las amonestaciones de uniforme y las intervenciones que en materia de uniforme se realice con los alumnos de su tutoría.
- Coordinador de etapa, es responsable de:
  - Velar por el cumplimiento de las normas de uniforme establecidas y que el profesorado de su etapa colabore activamente para hacer cumplir las normas.
  - Tomar las medidas apropiadas de acuerdo con las sanciones estipuladas en el RRI.
- Personal auxiliar, es responsable de:
  - Conocer el contenido del presente procedimiento en todos sus términos.
  - Vestir acorde con las normas establecidas para los alumnos de Bachillerato
  - Colaborar con los profesores del Colegio para hacer cumplir las normas de uniforme.
  - Informar a los tutores de las faltas de uniforme detectadas en los alumnos para que se tomen las medidas adecuadas.
- **Alumnos**, son responsables de:
  - Conocer el contenido del uniforme de su etapa y utilizarlo de forma adecuada tal y como se ha descrito.
  - Colaborar en el desarrollo de este procedimiento cumpliendo las normas de uniforme establecidas.
  - Aceptar las amonestaciones y sanciones que pudieran derivarse por faltas de uniforme.
- **Familias,** son responsables de:
  - Dotar a los alumnos del uniforme y vestuario establecido.
  - Colaborar para que los alumnos no vengan al Colegio con vestuario y accesorios distintos de los permitidos.

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

- Ayudar al Colegio para que los alumnos comprendan y valoren los objetivos por los que tenemos uniforme y normas de vestuario.
- Apoyar al Colegio en las medidas disciplinarias que puedan adoptarse con sus hijos.

7. REGISTROS DEL SISTEMA

Son registros del Sistema***:***

- Los **partes de incidencia** entregados por el tutor por incumplimientos reiterados de las normas del uniforme. Estos se entregan, una vez firmados, al coordinador de etapa, que los custodiará, archivará y registrará en el registro de incidencias en la convivencia (ver anexo II).
- El **registro de faltas de uniforme**, utilizado en la plataforma Educamos por los tutores para la comunicación con las familias.

8. ANEXOS

Anexo 1	Modelo gráfico de uniformes
Anexo 2	Registro de incidencias de convivencia (coordinador etapa)

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

ANEXO 1: Modelo gráfico de uniforme

FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Sagrado Corazón
CHAMARTÍN

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

NUEVO UNIFORME 2022-2023

Opcional 1º, 2º y 3º primaria

Opcional en vez de la falda

Opcional en vez del jersey

Uniforme niñas primaria y ESO

Opcional 1º, 2º y 3º primaria

Uniforme niños primaria y ESO

Venta: El Corte Inglés SANCHINARRO

FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Sagrado Corazón
CHAMARTÍN

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

NUEVO UNIFORME 2022-2023

Uniforme educación física

Venta: El Corte Inglés SANCHINARRO

FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT
Sagrado Corazón
CHAMARTÍN

COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN
C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid
91 302 35 40/ 91 302 33 43
sacorasec@telefonica.net

ANEXO 2: Registro de incidencias de convivencia (coordinador etapa)

REGISTRO DE INCIDNCIAS EN LA CONVIVENCIA

ETAPA: _____ CURSO: _____ TRIMESTRE: _____

Nº	FECHA	ALUMNO	CURSO	PROFESOR	MOTIVO	CALIFICACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS